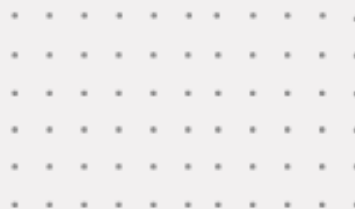




Procuración
Penitenciaria de la Nación
"En defensa de los DD.HH de las personas privadas de su libertad."



**INFORME SOBRE LAS DETENCIONES POLICIALES-JUDICIALES
CON ALOJAMIENTO EN ALCAIDÍAS Y COMISARÍAS
DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD
Enero a junio de 2024**

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES



RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, se desarrollan algunos puntos centrales, a modo de síntesis de este informe sobre las **detenciones policiales-judiciales con alojamiento en comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad (DPJcACyA) durante el primer semestre del año 2024.**

Del análisis de la información remitida por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires es posible realizar los siguientes señalamientos:

- **Durante el primer semestre de 2024 fueron detenidas y alojadas en comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires 9.659 personas.**
- El mes con mayor cantidad de detenciones con alojamiento fue junio, con 1.748.
- El 98,8% (9.539 casos) de las personas que fueron alojadas en las dependencias de PCABA durante el primer semestre fueron detenidas por esta fuerza.
- Respecto a las **Superintendencias de la Policía de la Ciudad intervinientes**, 9.368 detenciones fueron realizadas por la *Superintendencia de Seguridad Comunal*, 176 por la *Superintendencia de Investigaciones*, 29 por la *Superintendencia de Orden Urbano*, 13 por la de *Protección de Barrios* y 12 por la de *Violencia Familiar y de Género*.
- **La mayor cantidad de DPJcACyA se produjo en la Comuna 1** (que abarca los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución) con 2.342 detenciones con alojamiento para el total del periodo, el 24,2%. Le siguen la Comuna 3 con 1.083 y la Comuna 7 con 846 DPJcACyA.
- La **comisaría 1-C** situada en el barrio de Constitución cuenta con la mayor cantidad de intervenciones, 649 detenciones.
- El **motivo principal de detención policial** fueron los *delitos contra la propiedad*, de los cuales se registraron 6.144 casos, el 63,6% de las DPJcACyA totales. Le siguen las detenciones por *delitos contra las personas* y las detenciones realizadas en el marco de la imputación de *atentado y/o resistencia o desobediencia a la autoridad*.
- Respecto al **género de las personas detenidas** se detuvo mayoritariamente a varones en un 87,5% de los casos, mientras que en el 11,8% fueron mujeres y en un 0,6% travesti-trans.
- La población detenida y alojada fue mayoritariamente joven: las personas de hasta 30 años alcanzaron el 46% de los casos.

- El 84,2% de las personas detenidas tenían **nacionalidad** argentina. Entre las nacionalidades extranjeras que cuentan con más frecuencias se destacan: la peruana, la paraguaya, la chilena y la colombiana.
- La mayoría de las DPJcACyA corresponden a **personas residentes en la CABA** (el 67,2% del total), seguidas por residentes de la provincia de Buenos Aires (28,1%).
- 1.489 personas detenidas se encontraban **en situación de calle**, es decir, el 15,4% del total.
- Respecto a la **jurisdicción interviniente**, la mayoría fueron detenciones realizadas por la Justicia Nacional, con 7.750 casos, el 80,2%. Le sigue la justicia de la Ciudad de Buenos Aires con 1.775 detenciones, el 18,4%; y, en menor medida, el fuero Federal con 88, el 0,9% y el de la Provincia de Buenos Aires con 46, el 0,5%.
- En cuanto la **situación procesal** de las personas alojadas –al egresar de las dependencias policiales o permaneciendo en las mismas al 31/06/24–, la mayoría se encontraba esperando resolución judicial, en un 72,2%, 6.974 casos. **Por su parte, en un 17,9% cumplían prisión preventiva en estas dependencias, 1.725 personas y en un 9,9% permanecían estando condenadas, 960 personas.**
- La **cantidad total por día de alojados/as en dependencias** de la Policía de la Ciudad durante el primer semestre de 2024 osciló entre un mínimo 1.791 y un máximo de 2.106 personas, 283 más que en el semestre previo.
- El **alojamiento en alcaidías** osciló entre 1.187 y 1.248 personas alojadas. Durante el mínimo registrado en el semestre se superaba en 389 plazas la capacidad máxima declarada.
- El **alojamiento en Comisarías Vecinales** osciló entre 445 y 503 personas, pico alcanzado el 25 de junio.
- Se registró, asimismo, para el 25 de junio de 2024, un máximo de **362 personas en espera de alojamiento en espacios policiales “provisorios” (oficinas, pasillos)**
- Durante todo el semestre se registró una elevada sobreocupación en todas las dependencias. El máximo se alcanzó el 25 de junio de 2024, con 1.080 personas por encima de la capacidad máxima declarada, que era de 1.026.
- Hacia fines de junio de 2024, se encontraban habilitadas 35 alcaidías, se utilizaban los calabozos de más de 19 comisarías vecinales y el Centro de Contraventores –además de alojar gente “en espera de alojamiento”–, alcanzando a 2.052 personas alojadas, cuyo

tiempo de permanencia promedio fue de 3 meses y alcanzó un máximo de 2 años y 3 meses.

1. PRESENTACIÓN

El *Departamento de Investigaciones* de la PPN, en el marco del el *Programa técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias*, lleva adelante la sistematización y caracterización de las detenciones policiales-judiciales en la Ciudad de Buenos Aires realizadas por la Policía de la Ciudad (PCABA) u otras fuerzas policiales o de seguridad que son refrendadas por la agencia judicial (con competencias federal, nacional, provincial o de la ciudad) y derivadas para su alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad. Así, a partir de información recabada en la Policía de la Ciudad por el Área de *Centros de Detención No Penitenciarios* de la PPN, se realiza **una construcción estadística sobre la información de aquellas detenciones.**

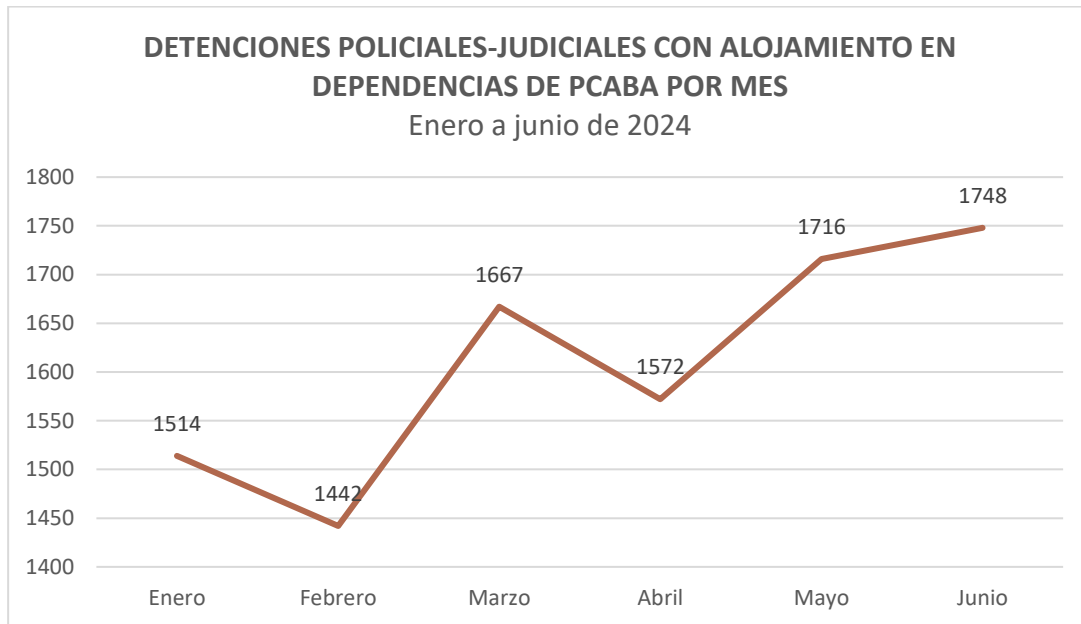
Este informe se produce a partir de información de la Policía de la Ciudad y no refiere a la totalidad de las detenciones que se produjeron en la CABA sino sólo aquellas en las que las personas detenidas fueron derivadas para su alojamiento a alcaidías y/o comisarías de la PCABA, es decir, se trata de las detenciones policiales-judiciales con alojamiento en comisarías y alcaidías (para simplificar, en adelante se denominarán también DPJcACyA). Debido a las características de los datos –su naturaleza de corte administrativo y no estadístico– su utilización requiere de un trabajo de tratamiento y consistencia, a pesar del cual, la información puede no se precisa. Debe tenerse en cuenta que se trata de aproximaciones elaboradas con la mayor precisión técnica posible sobre las detenciones con alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad.

En adelante, se presentan los datos obtenidos desde **enero a junio de 2024.**

El objetivo de este abordaje es producir información sobre las personas que fueron detenidas y estuvieron alojadas en alcaidías o comisarías de la Policía de la Ciudad durante el **primer semestre de 2024**, describiendo las detenciones según comuna, motivo de la detención, características de las personas detenidas y de los espacios de alojamiento, entre otras.

2. CARACTERIZACIÓN DE LAS DETENCIONES POLICIALES JUDICIALES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2024

De enero a junio de 2024 se registraron 9.659 detenciones policiales judiciales con alojamiento en comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad (DPJcACyA), las cuales se distribuyen de la siguiente manera según el mes de la detención:



Base: 9.659 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA de enero a junio de 2024. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

Las detenciones mensuales oscilaron desde un mínimo de 1.442 en febrero, a un máximo de 1.748 registrado en junio de 2024. Se observa en el gráfico que, a pesar de algunas fluctuaciones, las detenciones mensuales ascienden durante todo el periodo.

2.1. FUERZA POLICIAL, DEPENDENCIA, LUGAR DE LA DETENCIÓN Y COMISARÍA INTERVINIENTE

Si se analiza la fuerza policial o de seguridad que realizó las aprehensiones de personas que luego fueron alojadas en dependencias de la PCABA durante el primer semestre de 2024, **el 98,8% (9.539 casos), fueron realizadas por esa misma fuerza.**

Fuerza que realizó la aprehensión	Cantidad	Porcentaje
Policía de la Ciudad	9.539	98,8
Gendarmería Nacional Argentina	91	0,9
Policía Federal Argentina	16	0,2
Policía de la provincia de Buenos Aires	11	0,1
Prefectura Naval Argentina	1	0,0
Policía de Seguridad Aeroportuaria	1	0,0
Total	9.659	100,0

Base: 9.659 personas detenidas alojadas en dependencias de la PCABA de abril a junio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

Se registraron, asimismo, derivaciones de detenciones por parte de la Gendarmería Nacional Argentina a las dependencias de la PCABA en 91 casos, el 0,9%; Policía Federal Argentina en 16, el 0,2%; Policía de la Provincia de Buenos Aires en 11 casos, el 0,1% y Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria en 1 caso cada una.

Respecto a la **Superintendencia de la Policía de la Ciudad interviniente**, se cuenta con datos para **9.617 de detenciones con alojamiento en la PCABA del primer semestre de 2024¹**, la mayoría de las cuales, 9.368, el 97% fueron hechas por la *Superintendencia de Seguridad Comunal*, la cual tiene a su cargo el trabajo de prevención policial en el marco del despliegue territorial urbano. Se registraron además un total de 176 detenciones realizadas por la *Superintendencia de Investigaciones* (el 1,8%); 29 por la *Superintendencia de Orden Urbano* (el 0,3%), 13 por la de *Protección de Barrios* (el 0,1%) y 12 por la de *Violencia Familiar y Género* (el 0,1%).

Superintendencia de la Policía de la Ciudad interviniente	Cantidad	Porcentaje
Superintendencia de Seguridad Comunal	9.368	97,0
Superintendencia de Investigaciones	176	1,8
Superintendencia de Orden Urbano	29	0,3
Superintendencia de Protección de barrios	13	0,1
Superintendencia de Violencia Familiar y de Género	12	0,1
Superintendencia de Lucha contra el Crimen Organizado	9	0,1
Superintendencia de Tránsito y Transporte	8	0,1
Superintendencia de Lucha contra el Cibercrimen	2	0,0
Sin datos	7	0,1
No corresponde	35	0,4
Total	9.659	100,0

Base: 9.659 personas detenidas alojadas en dependencias de la PCABA de enero a junio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

Asimismo, en menor cantidad, se registraron 9 detenciones realizadas por la *Superintendencia de Lucha contra el Crimen Organizado*, 8 por la *Superintendencia de Tránsito y Transporte*, y 2 por la *Superintendencia de Lucha contra el Cibercrimen*.

Siguiendo el análisis, también es posible dar cuenta de las Comunas en las que se produjeron las DPJcACyA:

¹ En 35 casos no corresponde debido a que las detenciones fueron realizadas por otra fuerza policial o de seguridad o de manera conjunta con otra fuerza. Por su parte, existen algunas detenciones realizadas por otras fuerzas policiales o de seguridad que sí cuentan con el dato de la superintendencia interviniente, motivo por el cual fueron agregadas. En 7 casos no se cuenta con datos.



Comuna	Cantidad	Porcentaje
Comuna 1	2.342	24,2
Comuna 2	443	4,6
Comuna 3	1.083	11,2
Comuna 4	831	8,6
Comuna 5	309	3,2
Comuna 6	296	3,1
Comuna 7	846	8,8
Comuna 8	510	5,3
Comuna 9	324	3,4
Comuna 10	294	3,0
Comuna 11	308	3,2
Comuna 12	325	3,4
Comuna 13	454	4,7
Comuna 14	811	8,4
Comuna 15	465	4,8
Sin datos	9	0,1
No corresponde	9	0,1
Total	9.659	100,0

Base: 9.659 personas detenidas alojadas en dependencias de la PCABA de enero a junio de 2024.

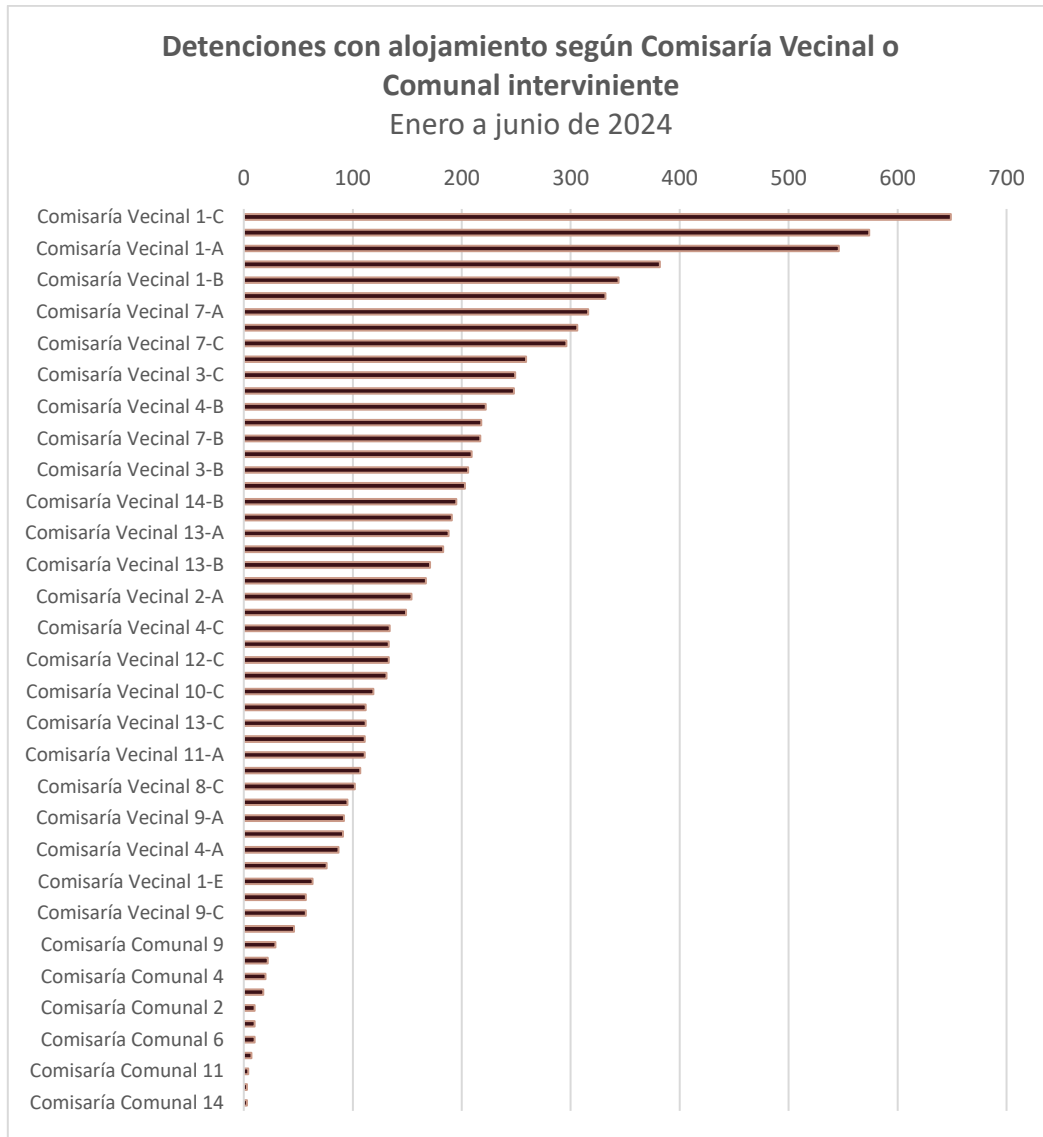
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

La mayor cantidad de detenciones con alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad durante el primer semestre de 2024 se produjo en la Comuna 1, la cual se encuentra compuesta por los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución, con 2.342 casos, el 24,2% del total.

Le siguen la Comuna 3 con 1.083 aprehensiones, el 11,2 % del total, compuesta por los barrios de San Cristóbal y Balvanera; la Comuna 7 que incluye Flores y Parque Chacabuco con 846 casos, el 8,8% y la Comuna 4, que comprende los barrios de La Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya, con 831 detenciones, el 8,6% del total.

Al remitirse la persona a la Policía de la Ciudad se le da participación a una comisaría vecinal o comunal para la instrucción del sumario. Respecto de las **comisarías vecinales y comunales intervinientes en las detenciones** de las personas que fueron detenidas y alojadas en

dependencias de la PCABA durante el primer trimestre de 2024, se obtuvo la siguiente distribución²:



Base: 9.279 DPJcACyA entre enero y junio de 2024 con dato de comisaría interviniente. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

La comisaría 1-C situada en el barrio de Constitución cuenta con la mayor cantidad de casos, alcanzando un 6,7% con 649 detenciones. Le siguen las Comisarías Vecinales 3-A de Balvanera con 574, el 5,9%; la 1-A de San Nicolás con 546 el 5,7%; la 14-D de Palermo con 382, el 4%; la 1-B de San Telmo, con 344, el 3,6%; la 1-D de San Nicolás con 332, el 3,4%; y la CV 7-A de Flores con 316, el 3,3%.

² Se cuenta con datos para 9.279 de las detenciones, 353 no hay datos y en 27 no corresponde debido a que fueron detenidas por otras fuerzas o en territorio de la provincia de Buenos Aires.

Si se suman las Comisaría Vecinales 4-D de Barracas, 7-C de Flores, 2-B de Barrio Norte, 3-C de San Cristóbal, 1-F de San Telmo, 4-B de Nueva Pompeya y 8-A de Villa Lugano, estas 14 dependencias superan el 50% de las detenciones.

2.2. MOTIVOS DE DETENCIÓN POLICIAL³

Tomando en cuenta a la totalidad de personas detenidas y alojadas en dependencias de la PCABA durante el primer semestre de 2024, las cuales alcanzaron un total de 9.659, se registraron un total de 10.240 motivos de detención policial. Esto implica que mayoritaria, pero no exclusivamente, se detuvo y derivó a centros de detención policiales a las personas por un solo motivo y/o delito.

Motivo de detención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	6.144	63.6%
Delitos contra las personas	868	9.0%
Atentado y/o Resistencia o desobediencia a la autoridad	827	8.6%
Delitos contra la administración pública	514	5.3%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	446	4.6%
Establecer captura	286	3.0%
Delitos contra la libertad	283	2.9%
Ley N° 26.485-Violencia de género	273	2.8%
Averiguación de ilícito	252	2.6%
Delitos contra la integridad sexual	187	1.9%
Delitos contra la fe pública	61	0.6%
Delitos contra la seguridad pública	37	0.4%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Móviles	33	0.3%
Delitos contra el orden público	12	0.1%
Ley N° 20429-Ley de armas y explosivos	11	0.1%
Ley N° 22.362-Marcas y designaciones	5	0.1%
Diligencia Judicial-allanamiento	1	0.0%
Otro*	124	1.3%
Total	10.240	107.3%

*Figura como Otros en la información remitida.

Respuesta múltiple. Base: 9.659 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA de enero a junio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

³ En la información con que cuenta la Policía de la Ciudad, se encuentran consignados en la misma variable tanto los delitos imputados como diversos procedimientos judiciales-policiales: establecer captura, averiguación de ilícito, allanamiento, etc. Se reproduce la información enviada bajo el nombre "motivo de la detención policial".

Durante el periodo estudiado, el motivo principal de intervención policial para las personas detenidas y alojadas en dependencias de la PCABA fueron los *delitos contra la propiedad*, de los cuales se registraron 6.144 casos, el 63,6% de los casos. Le siguen las detenciones por *delitos contra las personas* (los cuales agrupan lesiones, homicidios, etc.) con 868 detenciones, el 9% del total.

Las detenciones realizadas en el marco de la imputación de *atentado y/o resistencia o desobediencia a la autoridad*, alcanzaron los 827 casos, constituyendo el tercer motivo de intervención, el 8,6% de los casos.

Como cuarto motivo de intervención policial están los *delitos contra la administración pública* (que incluyen encubrimiento, rebeldía, desobediencia, etc.) con 514 detenciones, el 5%.

Estos 4 tipos de delitos concentran el 86,5% del total de motivos de intervención policial.

3. CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS DETENIDAS Y ALOJADAS EN DEPENDENCIAS DE LA PCABA

3.1. EL GÉNERO DE LAS PERSONAS DETENIDAS

Respecto al **género** de las personas que circularon y permanecieron en dependencias de la Policía de la Ciudad durante el primer semestre de 2024, *se detuvo y alojó mayoritariamente a varones* en un 87,5% de los casos (8.455 personas), mientras que en el 11,8% fueron mujeres (1.143 personas) y en un 0,6% travesti-trans (61 personas).

Género	Cantidad	Porcentaje
Varón	8.455	87,5
Mujer	1.143	11,8
Travesti-Trans	61	0,6
Total	9.659	100,0

Base: 9.659 personas detenidas y alojadas en dependencias de la PCABA de enero a junio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

3.2. EDAD

Respecto a la edad, *la población detenida y alojada en dependencias de la PCABA fue mayoritariamente joven*: las personas de hasta 30 años alcanzan el 46% de los casos.

Edad agrupada	Cantidad	Porcentaje
18 a 20 años	817	8,5
21 a 30 años	3.628	37,6
31 a 40 años	3.022	31,3
41 a 50 años	1.323	13,7
51 a 60 años	378	3,9
61 años y más	155	1,6
Sin datos	336	3,5
Total	9.659	100,0

Base: 9.659 personas alojadas y detenidas en dependencias de la PCABA de enero a junio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

Para las 9.659 DPJcACyA del primer semestre de 2024, se registraron 817 personas de entre 18 y 20 años, el 8,5% del total de detenidos; 3.628 de entre 21 y 30 años, el 37,6% por lo que constituye el segmento etario más significativo; 3.022 para las personas comprendidas entre los 31 y los 40 años, el 31,3%; 1.323 para aquellos de entre 41 y 50 años, el 13,7%; 378 de entre 51 y 60 años, el 3,9%; y, finalmente, 155 personas mayores de 61 años, el 1,6%. Para 336 casos no se cuenta con datos.

3.3. NACIONALIDAD

A partir de la información de la Policía de la Ciudad es posible determinar la **nacionalidad** de 9.656 de las personas detenidas durante el periodo estudiado. La siguiente tabla muestra que el 84,2% de las personas detenidas tenían nacionalidad argentina, un total de 8.131, mientras que el 15,8% tenía otras nacionalidades, un total 1.525 personas⁴.

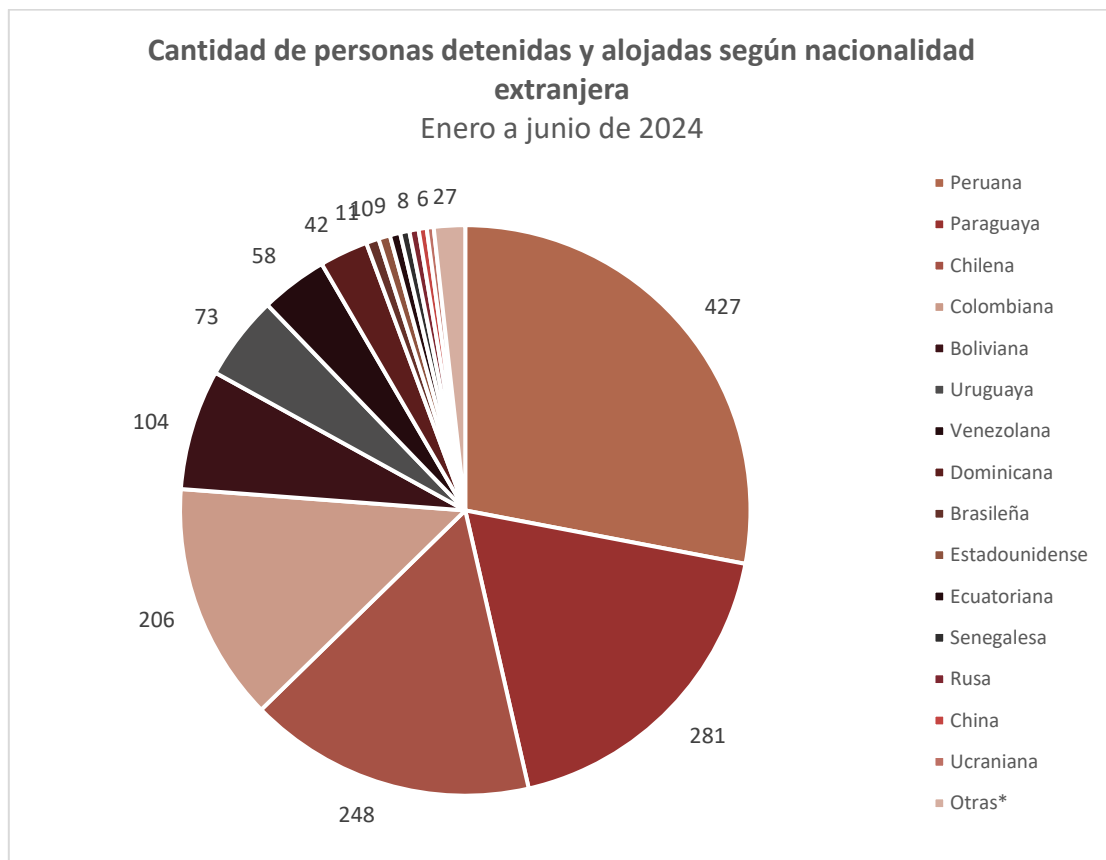
⁴ Se estima que la mayoría de las personas con otras nacionalidades son personas migrantes, ya que poseen residencia en el país.

Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Argentina	8.131	84,2
Otras nacionalidades	1.525	15,8
Sin datos	3	0,0
Totales	9.659	100,0

Base: 9.659 personas alojadas y detenidas en dependencias de la PCABA de enero a junio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

Entre las nacionalidades extranjeras que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana (427 personas, el 4,4% del total de detenciones), la paraguaya (con 281, el 2,9% del total), la chilena (con 248 detenciones, el 2,6%) y la colombiana (206 personas, el 2,1%). El siguiente gráfico representa la cantidad de personas detenidas según nacionalidad declarada (exceptuando la argentina):



*Otras nacionalidades contiene: española, cubana, mexicana, italiana, bangladesí, haitiana, centroafricana, canadiense, armenia, griega, panameña, polaca y suiza.

Base: 1.525 DPJcACyA de personas con nacionalidad extranjera de enero a junio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

3.4. LUGAR DE RESIDENCIA

Se cuenta con dato del **lugar de residencia** para 9.232 de las 9.659 personas detenidas, ya que en 427 casos no se aportó esta información.

La mayoría de las DPJcACyA corresponden a personas residentes en la CABA (el 67,2% del total, es decir, 6.490 personas), seguidas por residentes de la provincia de Buenos Aires (28,1%, un total de 2.716 personas). La cantidad de personas con otras residencias no alcanza el 1% de los casos restantes, se trata de personas que se consignan como “provincia interior” en 18 casos y, con 8 casos, otros países.

Lugar de residencia	Cantidad	Porcentaje
CABA	6.490	67,2
Buenos Aires	2.716	28,1
*Provincia interior	18	0,2
Otros países	8	0,1
Sin datos	427	4,4
Total	9.659	100,0

*figura así en la información remitida por la PCABA.

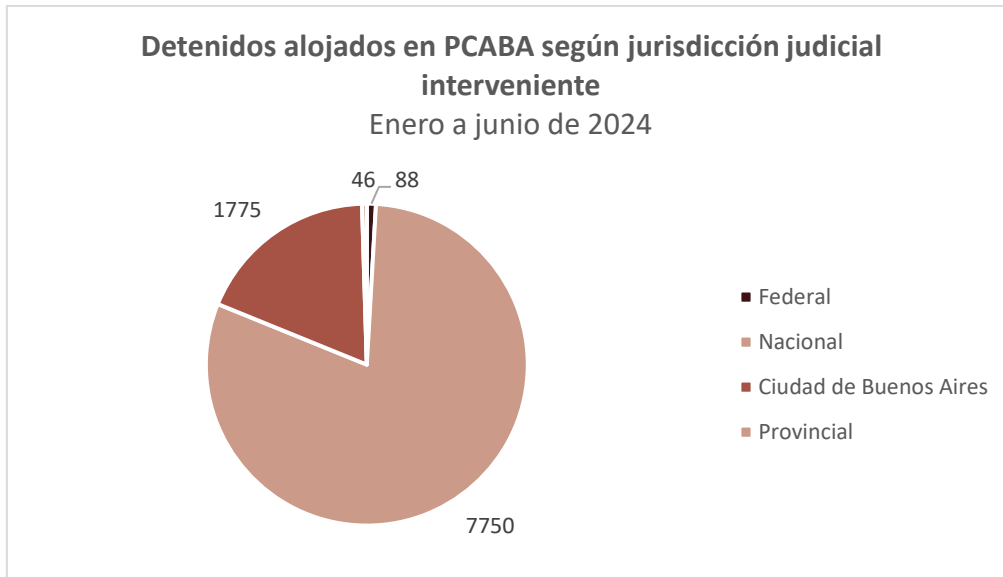
Base: 9.659 personas alojadas y detenidas en dependencias de la PCABA de enero a junio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

De los 9.659 detenidos y alojados en dependencias de la PCABA, **1.489 se encontraban en situación de calle, es decir, el 15,4%.**

4. JURISDICCIÓN INTERVINIENTE

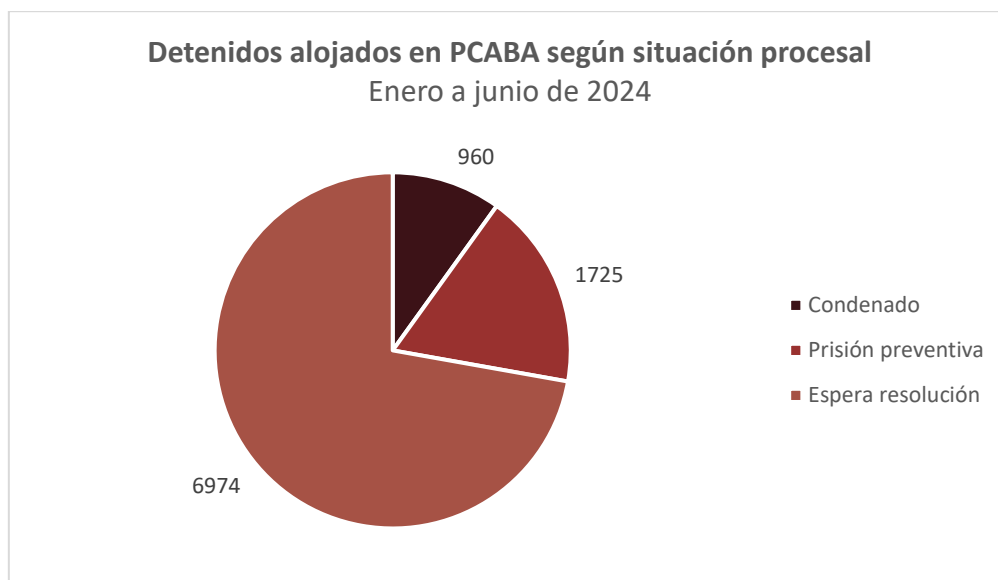
Por su parte, si se tiene en cuenta la jurisdicción judicial interviniente en las detenciones de las personas derivadas y alojadas en las alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad durante el primer semestre de 2024, se obtiene que la mayoría fueron detenciones realizadas por la Justicia Nacional, con 7.750 casos, el 80,2%. Le sigue la justicia de la Ciudad de Buenos Aires con 1.775 detenciones, el 18,4%; y, en menor medida, el fuero Federal con 88 detenciones, el 0,9% y el de la Provincia de Buenos Aires con 46, el 0,5%.



Base: 9.659 personas alojadas y detenidas en dependencias de la PCABA entre enero y junio de 2024.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

5. SITUACIÓN PROCESAL

Respecto de la última situación procesal sobre las personas detenidas y alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad⁵, entre enero y junio de 2024, se obtuvo que la mayoría, el 72,2% se encontraba esperando resolución judicial, 6.974 personas.



Base: 9.659 personas alojadas y detenidas en dependencias de la PCABA de enero a junio de 2024.
Fuente: PPN Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

⁵ Para construir este dato se tomó la situación procesal del último día que la persona estuviera alojada en alguna dependencia policial.

Por su parte, en un 17,9% cumplían prisión preventiva en estas dependencias, 1.725 personas; y en un 9,9% permanecían estando condenadas, 960 personas.

6. CARACTERIZACIÓN DE LOS ESPACIOS UTILIZADOS PARA EL ALOJAMIENTO DE DETENIDOS

Durante la primera mitad de 2024, el alojamiento en dependencias policiales –iniciado en marzo de 2020 a raíz de las disposiciones de limitación del ingreso de detenidos/as al SPF– continuó consolidándose. Así, a fines del primer semestre de 2024 se encontraban habilitadas 35 alcaidías, se utilizaban los calabozos de 19 comisarías vecinales y el Centro de Contraventores. En junio de 2024 las personas alojadas eran 2.052 –de las cuales 1.248 permanecían en alcaidías, 502 en comisarías vecinales y 302 se encontraban “en espera de alojamiento”. El tiempo de permanencia promedio fue de 3 meses y alcanzó un máximo de 2 años y 3 meses.

Durante el periodo que analiza este informe no se registraron reorganizaciones de los espacios de alojamiento de la PCABA respecto a los que funcionaban en diciembre 2023. A continuación, se detallan las alcaidías que se encontraban en funcionamiento, sus direcciones, su “capacidad ideal” declarada y la cantidad de personas alojadas al 30 de junio de 2024.

ALCAIDIA	DIRECCION	CAPACIDAD IDEAL	CANTIDAD ALOJADOS/AS AL 30/06/24
Alcaidía I	Suipacha 1156. Retiro	17	33
alcaidía I Bis	Av. San Juan 1757. Constitución	17	29
Alcaidía I Bis Anexo	San José 1224. Constitución	15	30
Alcaidía I Ter	Ramón Castillo 13. Retiro	24	46
Alcaidía I Quater	Suipacha 142. San Nicolás	28	42
Alcaidía I Quinquies	Perú 1050. San Telmo	12	20
Alcaidía 3	Venezuela 1931. Balvanera	40	57
Alcaidía 3 Anexo A	Urquiza 544. Balvanera	16	42
Alcaidía 3 Anexo B	Catamarca 1345. San Cristóbal	14	27
Alcaidía 4	Zabaleta 425. Parque Patricios	24	46
Alcaidía 4 Anexo	Quilmes 456. Nueva Pompeya	11	28
Alcaidía 4 Bis	California 1850. Barracas	16	26
Alcaidía 4 Bis Anexo	Av. Vélez Sarsfield 170. Barracas	20	31
Alcaidía 6	Av. Avellaneda 1548. Caballito	24	32
Alcaidía 6 Anexo A	Av. Díaz Vélez 5152. Caballito	20	24
Alcaidía 6 Anexo B	Muñiz 1250. Boedo	23	30

Alcaidía 7	Rivera Indarte 864. Flores	30	51
Alcaidía 8	Delfo Cabrera Y 23 de Junio. Villa Lugano	24	45
Alcaidía 8 Anexo Modular	Delfo Cabrera Y 23 de Junio. Villa Lugano	72	75
Alcaidía 8 Bis	Ana Díaz Y Cafayate. Villa Lugano	14	35
Alcaidía 9	Ghana 330. Liniers	25	54
Alcaidía 9 Bis	Remedios 3748. Parque Avellaneda	40	45
Alcaidía 10	Chivilcoy 453. Floresta	35	40
Alcaidía 10 Bis	M. Porcel De Peralta 726. Versalles	27	45
Alcaidía 10 Ter	Rafaela 471 I. Villa Luro	25	43
Alcaidía 12	Ramallo 4398. Saavedra	15	25
Alcaidía 12 Anexo A	Machain 3045. Villa Urquiza	20	20
Alcaidía 12 Anexo B	Olazábal 5437. Villa Urquiza	6	16
Alcaidía 12 Anexo C	Juramento 4367. Villa Urquiza	22	27
Alcaidía 13	Cuba 3145. Núñez	20	30
Alcaidía 14	Av. Cabildo 232. Palermo	20	55
Alcaidía 14 Anexo A	Julián Álvarez 2373. Palermo	15	15
Alcaidía 14 Anexo B	República Árabe Siria 296 I. Palermo	20	38
Alcaidía 14 Anexo C	Scalabrini Ortiz 1350. Palermo	10	9
Alcaidía 15	Guzmán 396. Chacarita	12	20
Centro de Contraventores	Beazley 3860. Nueva Pompeya	10	17
Totales		800	1.248

Por su parte, también se fijó una “capacidad ideal” para las comisarías vecinales con alojamiento, las cuales eran de 19. A continuación, se detallan las que se encontraban en funcionamiento, sus direcciones, su “capacidad ideal” declarada y la cantidad de personas alojadas al 30 de junio de 2024.

COMISARÍA VECINAL	DIRECCION	CAPACIDAD IDEAL	CANTIDAD ALOJADOS/AS AL 30/06/24
CV 1-A	Tucumán 1560. San Nicolás	25	25
CV 1-B	Tacuari 770. Monserrat	39	39
CV 1-C	San Juan 1757. Constitución	44	44
CV 1-D	Lavalle 451. San Nicolás	44	44
CV 2-A	Las Heras 1861. Barrio Norte	32	32
CV 2-B	Charcas 2844. Barrio Norte	34	34
CV 3-C	Lavalle 1958. Balvanera	26	26
CV 4-C	Pinzón 456. La Boca	24	24

CV 4-E	Montes de Oca 861. Barracas	10	10
CV 5-A	Billinghurst 471. Almagro	21	21
CV 7-A	Bonorino 258. Flores	20	20
CV 7-B	Valle 1454. Caballito	37	37
CV 7-C	Gaona 2738. Villa Gral. Mitre	26	26
CV 8-A	Martiniano Leguizamón 4347. Villa Lugano	20	20
CV 11-A	Alfredo Bufano 1800. Villa Gral. Mitre	20	20
CV 11-B	José Cubas 4154. Villa Devoto	23	23
CV 13-A	Artilleros 2081. Belgrano	20	20
CV 13-C	Mendoza 2263. Belgrano	17	17
CV 15-B	Camargo 645. Villa Crespo	20	20
Totales		243	502

Por último, en relación a los espacios de alojamiento, importa destacar que, a partir del 25 de abril de 2023 comenzó a detectarse la presencia de personas **detenidas “en espera de alojamiento”** o en **“alojamientos transitorios”**.

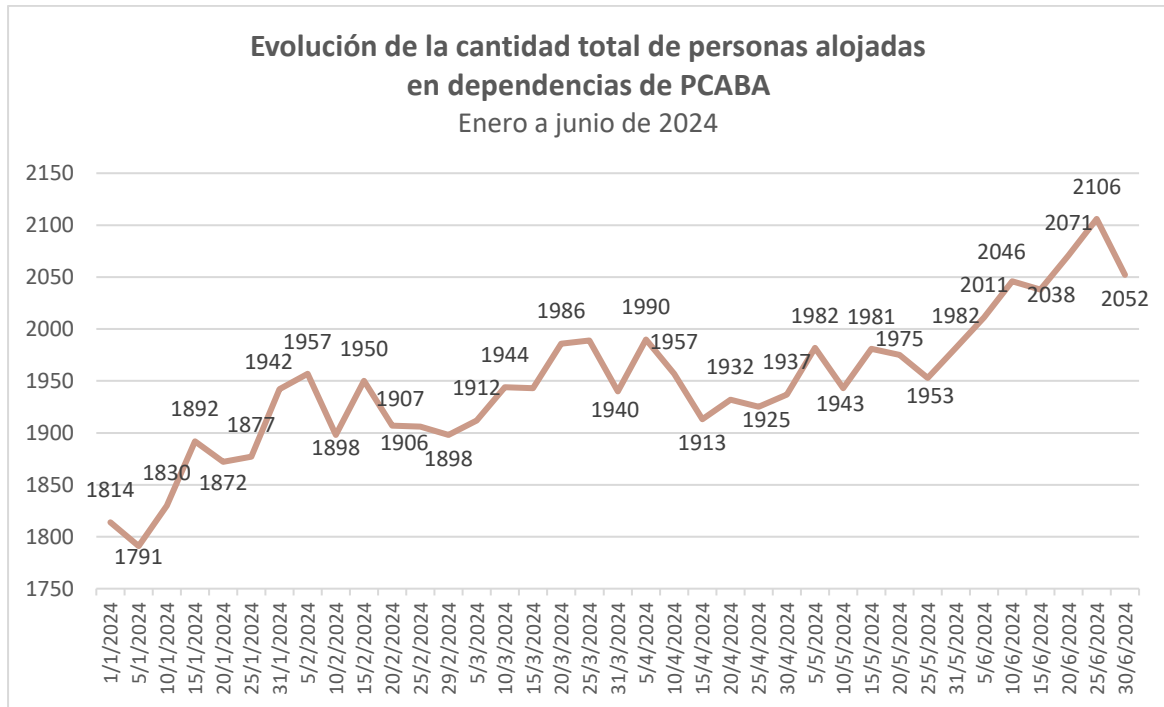
Las personas detenidas “en espera de alojamiento” o alojamientos transitorios son las que padecen las más gravosas condiciones materiales, permaneciendo por periodos que pueden extenderse varios días, en algunos casos esposadas las 24 horas en "oficinas", "quinchos", "depósitos", "subsuelos", "guardias internas", entre otros, hasta tanto se resuelva su incorporación a un calabozo de las comisarías vecinales o alcaldías.

Como se mencionó previamente, al 30 de junio de 2024, permanecían en “espera de alojamiento” 302 personas.

4.3. EVOLUCIÓN DEL ALOJAMIENTO EN DEPENDENCIAS DE LA PCABA

Se procesó la información de la Policía de la Ciudad durante el primer semestre de 2024⁶ registrando la cantidad de personas alojadas tanto en alcaldías, comisarías como “en espera de alojamiento” para dar cuenta de su evolución. A continuación, presentamos la evolución de la cantidad total de personas alojadas en ambos tipos de dependencia y en espera de alojamiento de enero a junio de 2024:

⁶ Aclaración metodológica: para la elaboración de esta información se utilizó la información de la Policía de la Ciudad sobre la cantidad de personas alojadas en comisarías, alcaldías y “en espera de alojamiento”. Se utiliza la información de los días 1, 5, 10, 15, 20, 25 y último día de cada mes de manera tal de obtener información representativa de todo el periodo, procurando abarcar diversos días de la semana. La elección de un mismo día puede afectar la representatividad, ya que, por ejemplo, en los fines de semana suele disminuir la cantidad de personas alojadas.

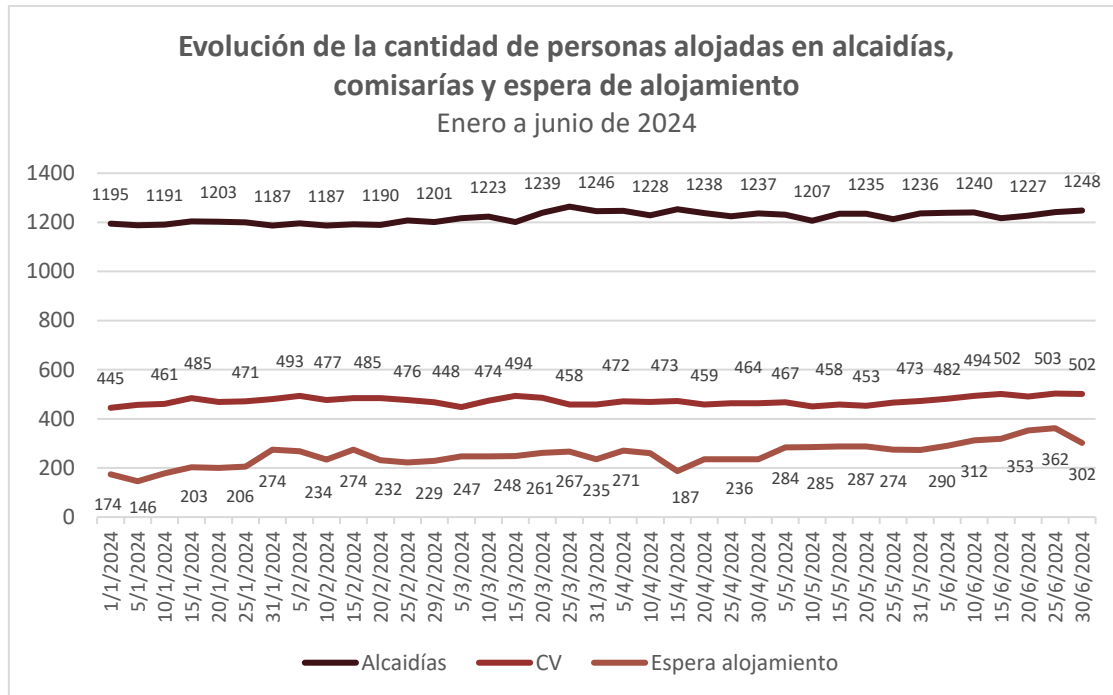


Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

La cantidad total de alojados/as por día en dependencias de la Policía de la Ciudad durante el primer semestre de 2024 osciló entre un mínimo de 1.791 y un máximo de 2.106 personas⁷. Como se observa en el gráfico anterior, se inició el periodo con 1.791 detenciones y se produjo un incremento progresivo en la cantidad total de personas alojadas durante todo el periodo. El semestre terminó con 2.052 personas alojadas, una cantidad similar a la del pico más elevado.

Ahora bien, si se tiene en cuenta la distribución de personas alojadas según se encuentren en alcaidías, comisarías o espera de alojamiento se observa lo siguiente:

⁷ Ascendió en 283 personas en relación con el máximo de 2023.



Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

En el gráfico se observa que la cantidad de personas alojadas según tipo de establecimiento se mantuvo en crecimiento y estable durante todo el semestre.

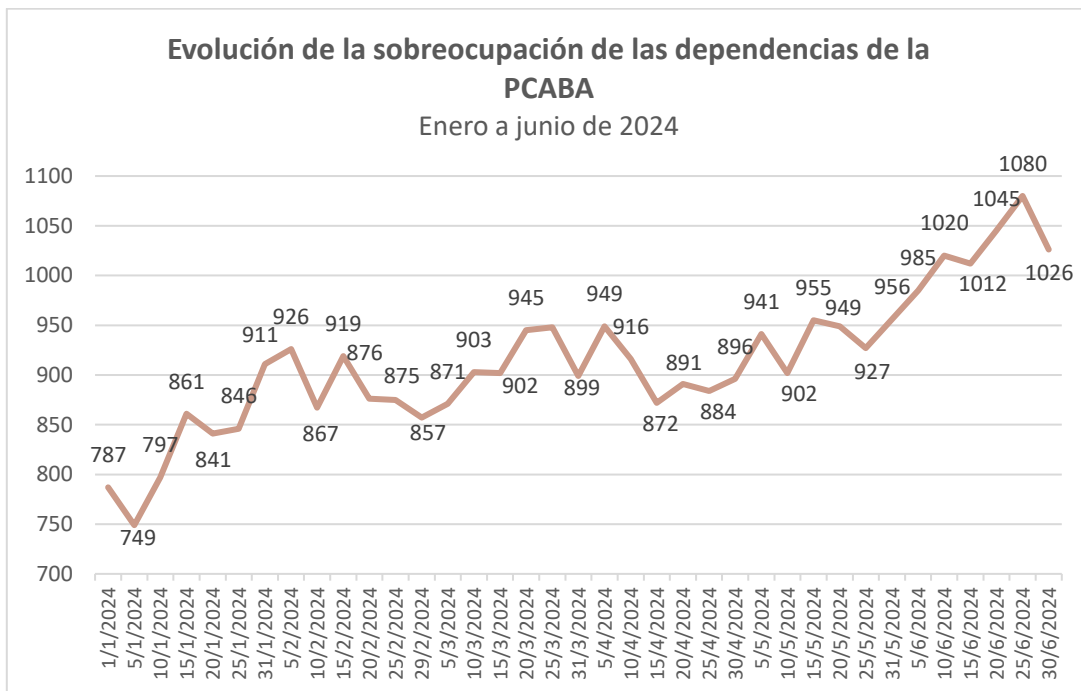
El **alojamiento en alcaidías** osciló entre 1.187 y 1.248 personas alojadas. Durante el mínimo registrado en el semestre se superaba en 389 plazas la capacidad máxima declarada. El pico máximo, 1.248 personas alojadas, se alcanzó el 25 de marzo, alcanzando una sobrepoblación de 466 personas.

Por su parte, el cupo declarado para las alcaidías varió durante el semestre, pero de manera poco significativa. Inició en enero con 800 y descendió a 783 en junio de 2024.

El **alojamiento en Comisarías Vecinales** osciló entre 445 y 503 personas, pico alcanzado el 25 de junio de 2024. Respecto al **cupo máximo en comisarías vecinales**, inició el periodo en 227, para terminar en 243.

La cantidad de personas detenidas **“en espera de alojamiento”** osciló entre 146 y 362 durante el primer trimestre de 2024.

Más allá de las modificaciones en la capacidad máxima de los distintos espacios de alojamiento, **durante todo el semestre se registró una elevada sobreocupación en todas las dependencias**. Sumando la gente que excede el cupo en alcaidías y comisarías vecinales a las personas “en espera de alojamiento”, se obtuvo lo siguiente:



Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

Se observa que el mínimo de sobrepoblación registrado fue de 749 personas, el 5 de enero de 2024. Por su parte, **la sobrepoblación máxima se produjo el 25 de junio de 2024, siendo de 1.080 personas excedentes, y, dado que la capacidad máxima era de 1.026 plazas, la cantidad de personas alojadas duplicaba el cupo.**

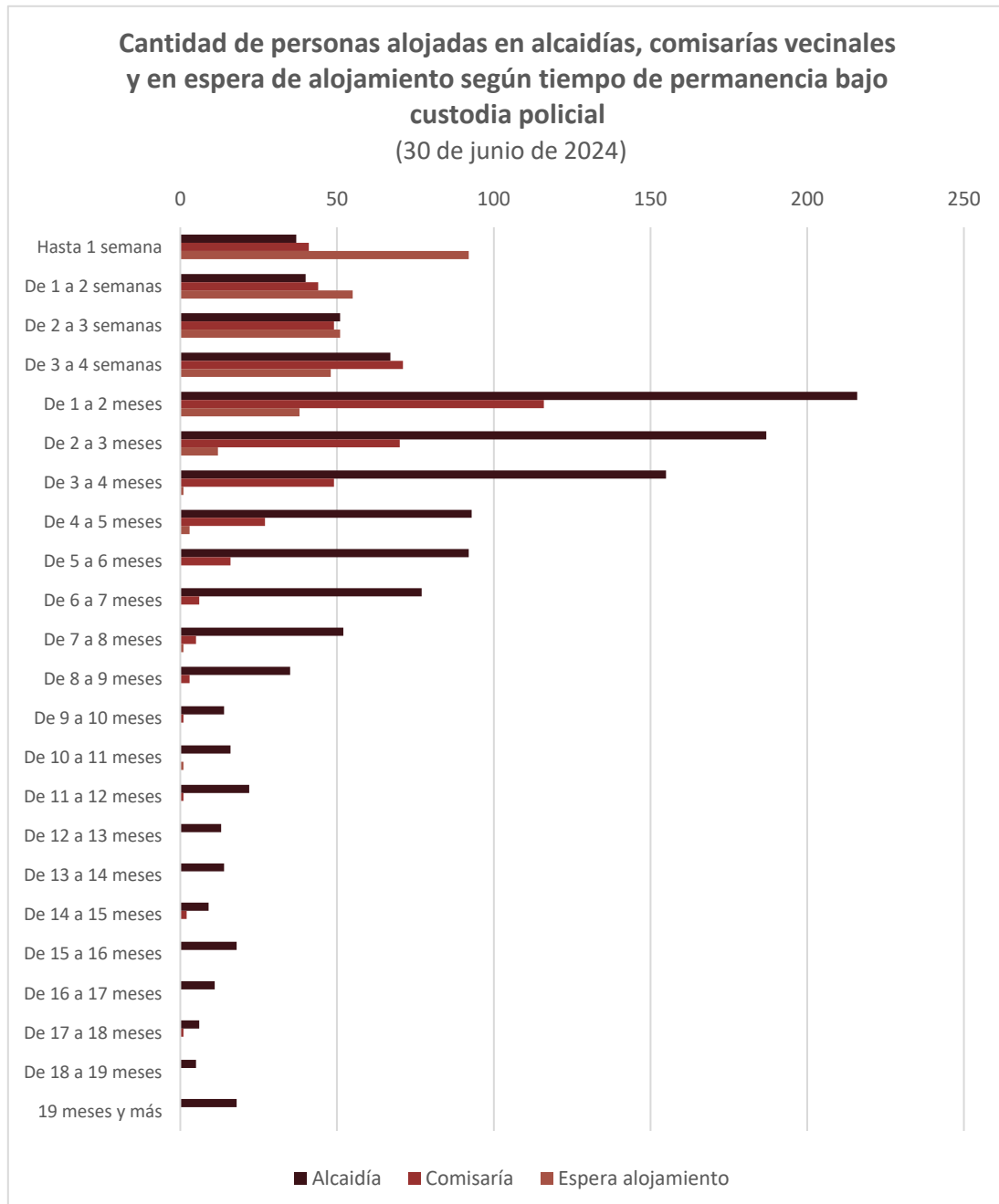
Importa recordar que esta sobreocupación implica la producción de hacinamiento en todos los espacios de alojamiento, con el consecuente empeoramiento de las condiciones materiales: de 2 a 5 personas en celda individual, celdas colectivas destinadas para 6 personas ocupadas por 10, la insuficiencia de la cantidad de sanitarios, falta de intimidad, la imposibilidad de acceder diariamente a las duchas, la escasez de camastros para todos los alojados, entre otras vulneraciones.

4.4. EL TIEMPO DE PERMANENCIA DE LAS PERSONAS ALOJADAS EN DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD

Es posible determinar el tiempo que permanecen las personas alojadas en las dependencias de la Policía de la Ciudad tomando en cuenta el último día del periodo estudiado en este informe. Así, al 30 de junio de 2024, 2.052 personas se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA: 1.248 alojadas en alcaldías, 502 en comisarías vecinales, y 302 en “espera de alojamiento”.

Las personas en “espera de alojamiento” permanecen en oficinas, pasillos, quinchos, depósitos, SUM, etc. de las comisarías vecinales, hasta conseguir un espacio en alguna alcaidía o comisaría.

Con relación al tiempo de permanencia, según tipo de alojamiento, se obtuvo lo siguiente:



Base: 2.052 personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales y “en espera de alojamiento” al 30 de junio de 2024.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a información de la Policía de la Ciudad.

Al 30 de junio de 2024, el **tiempo promedio de permanencia en alcaidías era de 137 días**, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 848 días como máximo, es decir, de 2 años y más de 3 meses.

Por su parte, **el tiempo promedio en comisarías vecinales era de 60 días**, registrándose 1 día como mínimo y 516 días como máximo, es decir, más de 1 año y 5 meses.

Las personas **"en espera de alojamiento"** permanecían en promedio **22 días** en estas condiciones.

97 personas, el 4,7% del total, se encontraban alojadas en dependencias policiales desde hacía más de un año.

7. REFLEXIONES FINALES

Durante el primer semestre de 2024 continuó la profundización –en términos cuantitativos y temporales– del proceso iniciado en marzo de 2020 de mantener a las personas detenidas por la Justicia Nacional, Federal, Provincial o de la CABA alojadas en dependencias policiales debido a la restricción del ingreso de personas detenidas a las unidades penales del Servicio Penitenciario Federal.

Continúan registrándose reorganizaciones y readaptaciones en la Policía de la Ciudad para atender al crecimiento sostenido de personas bajo su custodia, pero sin la producción de cambios estructurales. Aún no se prevé la creación de un servicio penitenciario propio por parte del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ni se dieron pasos hacia la reapertura de ingresos cuantitativamente más significativos en las cárceles federales, por lo que la violación sistemática de derechos a las personas detenidas se sostiene y agrava.

Las personas detenidas que se alojan en estas dependencias permanecen en condiciones de confinamiento constante en celda o pabellón, sin instancias de recreación, en pésimas condiciones materiales, recibiendo una escasa y deficiente alimentación, sin acceso a la asistencia a la salud y padeciendo desvinculación familiar y social debido a la falta de espacio para la realización de visitas, entre otras vulneraciones. El alojamiento en estos espacios no permite garantizar los derechos básicos establecidos en la Ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad para las personas detenidas. Así, aquellas personas que están procesadas y condenadas no acceden al tratamiento penitenciario –no existe instancias de trabajo o educación en las dependencias policiales– y su correspondiente régimen de progresividad. Por último, los jóvenes adultos no cuentan con espacios diferenciados de alojamiento respecto de la población adulta y las personas trans se alojan en espacios

diferenciados, pero compartiendo dependencias con varones y se les suele destinar los espacios más precarizados.